



LAS MUJERES Y EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA)

**PRESENTADO EN LA V REUNIÓN ANUAL
POR LA DIPUTADA FATIMA HOUDA-PEPIN
DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE QUEBEC
PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DE QUEBEC DE LA RED
DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

FOZ DE IGUAZÚ, BRASIL

7 DE MAYO DE 2005

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 3 |
| 1. Proceso de negociación del ALCA..... | 5 |
| 2. Reuniones de la Confederación Parlamentaria de las Américas y la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas | 6 |
| <i>2.1 La Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)</i> | <i>6</i> |
| <i>2.2 La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas</i> | <i>7</i> |
| 3. Posición de los parlamentos y los gobiernos con respecto al ALCA y a su impacto en las mujeres | 9 |
| <i>3.1 Los parlamentos y los gobiernos.....</i> | <i>10</i> |
| <i>3.2 Las organizaciones interparlamentarias y los parlamentos regionales.....</i> | <i>15</i> |
| <i>3.3 Reuniones interparlamentarias</i> | <i>16</i> |
| <i>3.4 Actividades de información</i> | <i>18</i> |
| Conclusión..... | 20 |

Las mujeres y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Introducción

El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) es, para todos los países de nuestro hemisferio, un desafío mayor. En efecto, ese proyecto tendrá repercusiones considerables en la población y en las economías de la región, repercusiones muy importantes en la medida en que no todas las economías están en el mismo nivel. Por ello, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas han iniciado una reflexión sobre esa problemática, y la Red ha hecho hincapié, sobre todo, en las repercusiones que el ALCA tendrá en las mujeres.

En la IV Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, celebrada en Caracas, Venezuela, el 24 de noviembre de 2003, adoptamos una recomendación titulada "El impacto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en las mujeres". En el último párrafo, se destaca la importancia que ha de darse a ese tema:

"Nosotras, integrantes de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, recomendamos que la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas realice un seguimiento constante con respecto a los impactos del ALCA en las mujeres e invite a las secciones regionales de la Red a proceder de igual forma ante sus respectivos parlamentos."

A fin de cumplir este importante mandato, se concluyó una primera etapa el 24 de marzo de 2004, en la reunión de nuestro Comité Ejecutivo, celebrada en Brasilia, cuando tuve el privilegio de ser elegida Relatora para la temática "Mujeres y Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)". Dado que mi responsabilidad consiste en consultar a los diferentes Parlamentos miembros de la Red acerca de los impactos del ALCA en las mujeres y efectuar un informe al respecto en nuestra próxima reunión anual, solicité la colaboración de ustedes, el 6 de agosto de 2004, para que ese informe reflejara las visiones y las posiciones de los diferentes parlamentos que representamos. Para ello, les solicité que me enviaran un resumen de las posiciones tomadas en sus respectivos parlamentos en relación con la cuestión del impacto del Área de Libre Comercio de las Américas en la condición de la mujer. Remité a todas las

integrantes del Comité Ejecutivo de la Red un formulario destinado a ayudarles a recabar la información (véase el formulario en el anexo).

Ese cuestionario incluía, en primer lugar, tres preguntas generales sobre la posición de su parlamento y de su gobierno en relación con el ALCA. Luego, se presentaban seis preguntas específicas sobre las posiciones de su parlamento y de su gobierno sobre las posibles repercusiones económicas y sociales del ALCA, así como sobre los posibles impactos del ALCA en los servicios públicos y en las mujeres. También les preguntaba cuál era, según ustedes, el papel que debían desempeñar los parlamentarios con respecto al ALCA y a su impacto en las mujeres.

Dado que hasta febrero de 2005, sólo recibimos tres respuestas a ese cuestionario, a saber, las contribuciones del Senado Federal de México, del Parlamento Andino y de Quebec, la Secretaría de la Red reiteró el pedido de respuesta al cuestionario a todos los parlamentos de las Américas. Este segundo intento tampoco ha dado frutos, ya que no hemos recibido ninguna contribución.

No obstante, habida cuenta de la importancia de esa problemática para las mujeres de las Américas, hemos decidido presentar este informe que, en el presente contexto, adoptará la forma de un informe de etapa preliminar. Cabe señalar que, para compensar la falta de informaciones de primera mano procedentes de fuentes parlamentarias, hemos debido recopilar y analizar las informaciones disponibles en los sitios Web de los gobiernos, los parlamentos, las organizaciones interparlamentarias de la región, así como en el sitio oficial del ALCA. Esas informaciones, si bien son fragmentarias, sobre todo en lo relativo al impacto del ALCA en las mujeres, confirman más que nunca la importancia de seguir profundizando el análisis de este tema en el marco de las próximas reuniones de la Red.

Así pues, la finalidad de este informe preliminar es presentar los resultados de las investigaciones recientemente efectuadas sobre el impacto del ALCA en las mujeres. Comenzaremos por presentar el proceso de negociación del ALCA. Luego recordaremos las conclusiones de las reuniones de la COPA y de la Red, haciendo hincapié en la última Reunión Anual de la Red que se celebró en Caracas en noviembre de 2003. Por último, analizaremos la manera en que los parlamentos y los gobiernos han expresado su posición con respecto al

ALCA y a sus impactos económicos y sociales en las mujeres, de forma más específica en los casos en que esa información estaba disponible en Internet.

1. Proceso de negociación del ALCA

Desde el lanzamiento de la idea de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en la Cumbre de las Américas celebrada en Miami en diciembre de 1994, se han atravesado numerosas etapas. Recordemos que la finalidad de crear esa área es integrar el hemisferio americano desde el punto de vista económico, mejorando la prosperidad de cada país.

Las negociaciones se efectúan por consenso, y los países pueden negociar en bloque comercial o de manera independiente. Los ministros de Comercio de los países del ALCA se reúnen cada dieciocho meses aproximadamente, a fin de supervisar y conducir las negociaciones. La presidencia de las negociaciones cambia cuando concluye cada reunión ministerial. Desde el 1 de noviembre de 2002, Brasil y Estados Unidos presiden en forma conjunta las negociaciones.

El Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) está integrado por viceministros responsables de Comercio. Se ocupa del trabajo de los otros comités, de la estructura del acuerdo y de cuestiones institucionales.

Nueve grupos de negociaciones se dedican, respectivamente, a las cuestiones de acceso a mercados, inversión, servicios, mercados públicos, solución de controversias, agricultura, derechos de propiedad intelectual, subsidios, derechos compensatorios y antidumping y política de competencia. Esos grupos son responsables de la redacción de los textos relativos a su sector.

Por último, se crearon comités especiales. Tres comités tratan cuestiones horizontales: el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas (GCEP), el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil (SOC) y el Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico. Un comité técnico es responsable de las cuestiones institucionales, y un grupo de expertos se ocupa de las medidas de facilitación del comercio.

Según el calendario adoptado en las diferentes Cumbres de las Américas, las negociaciones debían concluir en enero de 2005 para que el acuerdo entrara en vigor, a más tardar, en diciembre de ese año. Sin embargo, desde la reunión ministerial celebrada en Miami en noviembre de 2003, las negociaciones parecerían estar estancadas. El Comité de Negociaciones Comerciales reclamó más tiempo y postergó las reuniones ministeriales ya previstas. Así, la reunión que debía realizarse en 2004 en Brasil no tuvo lugar.

La última reunión de los copresidentes del Comité de Negociaciones Comerciales (Brasil y Estados Unidos) tuvo lugar a fines de marzo de 2005 en Washington. Los copresidentes creen que las negociaciones pueden avanzar y consideran que el proceso de formación del ALCA está en la dirección correcta. Ambos países prevén convocar al Comité de Negociaciones Comerciales para una reunión a fines de abril o a principios de mayo¹.

2. Reuniones de la Confederación Parlamentaria de las Américas y de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

2.1 La Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)

Dado que uno de los objetivos de la COPA es promover un diálogo parlamentario interamericano permanente, desde su creación en 1997, varias de las recomendaciones aprobadas en sus reuniones y asambleas generales se refirieron al ALCA.

La Declaración Final de la Ciudad de Quebec del 21 de septiembre de 1997 señala que la COPA debe apoyar la participación de la población en los debates y las consultas previas a las decisiones relativas a la creación de un área de libre comercio continental. Afirma también que los parlamentarios deben promover el derecho al trabajo y el acceso al empleo, y que el ALCA debe favorecer las políticas generadoras de puestos de trabajo estables. Asimismo, debe garantizar a los trabajadores condiciones adecuadas, una remuneración equitativa, libertad de asociación y protección contra el desempleo.

En la reunión extraordinaria celebrada en abril de 2001 en la ciudad de Quebec, paralelamente a la Cumbre de las Américas, el Comité Ejecutivo de la COPA adoptó un plan de acción en el que los parlamentarios se comprometen a informar a la población sobre los desafíos del ALCA

¹ Información disponible en el sitio oficial del ALCA www.ftaa-alca.org/alca_f.asp y en el sitio del *Department of State* <http://usinfo.state.gov/wh/Archive/2005/Feb/24-313504.html>.

y a realizar consultas públicas. También se asignan la tarea de evaluar los impactos de ese acuerdo en los habitantes de la región y en las mujeres.

La Comisión de Trabajo Permanente sobre ALCA, Economía, Comercio, Trabajo y Migraciones redactó, en noviembre de 2002, con ocasión de la Asamblea General de la COPA, celebrada en Ixtapan de la Sal, México, una recomendación sobre la integración económica a la luz del ALCA. La COPA solicitaba entonces que se permitiera a los parlamentarios participar en las deliberaciones vinculadas a las negociaciones del ALCA. También exigía que se eliminaran los subsidios y las medidas proteccionistas, y que se aplicaran medidas compensatorias para atenuar las asimetrías entre los países.

Esa misma Comisión se reunió luego en Quito, en agosto de 2003, a fin de debatir acerca del rol de los parlamentarios frente al ALCA. Tras esa reunión, se acordó que los parlamentarios pusieran en práctica una estrategia de presencia en los foros internacionales de negociación del ALCA y que se dieran a conocer los resultados a la población. La Comisión recomendó que los parlamentos crearan comisiones interparlamentarias que representaran a las diferentes regiones de las Américas. También se solicitó que los parlamentos incluyeran el tratamiento de la cuestión de la igualdad de género en el proceso de negociación del ALCA.

En su V Asamblea General, celebrada en noviembre de 2003 en Caracas, Venezuela, la COPA adoptó una recomendación sobre su participación en el proceso de negociación del ALCA. En ese texto, los parlamentarios afirman que desean participar en el proceso de integración económica en las Américas y garantizar una mayor representatividad de las corrientes de opinión. Estiman que es importante poder pronunciarse acerca del ALCA y fomentar el diálogo entre los gobiernos y los parlamentos en el marco de las negociaciones. Por último, los parlamentarios solicitan participar en el Comité Tripartito de negociación, integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPALC), y establecer un vínculo formal entre la COPA y dicho Comité.

2.2 La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Dentro de la Red, la reflexión sobre las repercusiones del ALCA comenzó en la reunión de su Comité Ejecutivo, celebrada en la Ciudad de Quebec, en abril de 2001. En esa ocasión, se

adoptó una declaración sobre el impacto del ALCA y la integración hemisférica en la vida de las mujeres.

En el marco de la IV Reunión Anual de la Red, celebrada en Caracas, Venezuela, el 24 de noviembre de 2003, la señora Graciela Rodríguez, Coordinadora de la Red Internacional de Género y Comercio y Directora Ejecutiva del Instituto Equit de Brasil, dirigió un taller sobre el impacto del ALCA en las mujeres. En esa conferencia, la señora Rodríguez explicó qué aspectos de los acuerdos de libre comercio podían afectar a las mujeres. Según ella, observando los resultados de los acuerdos comerciales ya vigentes, es posible prever las repercusiones del ALCA en las mujeres.

Así, el ALCA, a través de las cláusulas sobre las inversiones, puede afectar las competencias gubernamentales y reducir el poder de los Estados de legislar. Las medidas de privatización también provocan una reducción de la prestación de servicios públicos, lo que afecta particularmente a los sectores de la salud y la educación. Esta situación agrava la condición de las mujeres en la medida en que ellas son quienes más utilizan esos servicios. Sabiendo también que las mujeres suelen trabajar en el sector informal, social o en microempresas, el acuerdo por el que se crea el ALCA debería, según la señora Rodríguez, contemplar disposiciones particulares de apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Además, la limitación del acceso a las licencias prenatales y de maternidad, debido a la flexibilización laboral, tiene un impacto en lo que respecta a los derechos reproductivos².

Tras la presentación, la conferencista propuso pistas para orientar la acción de los parlamentarios. Recordó que los gobiernos tenían el deber de informar a la población acerca de los impactos que provoca el ALCA. También propuso aumentar la capacidad técnica y de análisis de los equipos de negociación, efectuar una recopilación de datos de género y colaborar con los grupos de investigación, la sociedad civil y los países del G20³.

La recomendación sobre el impacto del ALCA en las mujeres adoptada en esa oportunidad insta a los parlamentarios a promover la participación activa de las mujeres a fin de que sus preocupaciones sean tomadas en consideración en una mayor medida. Asimismo, prevé facilitar el acceso a investigaciones, estudios críticos y análisis efectuados por ONG y otros

² Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, IV Reunión Anual, Caracas, Venezuela, 24 de noviembre de 2003, *Recomendación sobre el impacto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en las mujeres*.

³ *Idem, Acta*.

centros de investigación. Las participantes, por intermedio de la Red, también se comprometieron a realizar gestiones para influir en los discursos de las próximas reuniones ministeriales. Se asignaron el objetivo de obligar a los gobiernos a **efectuar informes sobre la situación de las mujeres en su política**. La Red, por su parte, se comprometió a efectuar un seguimiento constante de las repercusiones del ALCA en las mujeres⁴.

Por iniciativa de la Sección de Quebec, la Red invitó también, el 20 de mayo de 2004, a la señora Lucie Lamarche, Profesora en la Universidad de Quebec en Montreal, a dictar una conferencia ante la Asamblea Nacional sobre el proceso de integración de las Américas. La finalidad de esa conferencia era reflexionar acerca del aporte democrático y la responsabilidad de los parlamentarios y las parlamentarias quebequenses. Recordó que Quebec es una provincia que privilegia el derecho de las mujeres y que no debería permitirse que un acuerdo de libre comercio destruyera ese privilegio, imponiendo la privatización de los servicios públicos o limitando la acción del Estado. La señora Lamarche recomendó, pues, que las mujeres participaran en las negociaciones de los acuerdos comerciales y que fueran consultadas para la redacción de los anexos y las notas de exclusión. Además, recomendó a la Asamblea Nacional de Quebec que exigiera a los ministerios una prueba de evaluación de los acuerdos comerciales con el enfoque de género⁵.

3. Posición de los parlamentos y los gobiernos con respecto al ALCA y a su impacto en las mujeres

Aunque no todos los Parlamentos se han pronunciado sobre la cuestión del impacto del ALCA en los países y en las mujeres en particular, algunos parlamentos y gobiernos han intentado evaluar el ALCA, sus ventajas y sus inconvenientes, así como la manera en que afectaría a los ciudadanos. Algunos gobiernos también organizaron seminarios en colaboración con la sociedad civil a fin de informar a la población y de hacerla participar en los debates. En la mayoría de los países, los gobiernos trabajan en colaboración con los parlamentos, sea informándolos sobre las negociaciones o mediante la creación de grupos de trabajo que incluyen a parlamentarios. Las organizaciones interparlamentarias y los parlamentos regionales

⁴ Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, *op. cit.*

⁵ Lucie Lamarche, *¿El proceso de integración económica de las Américas se declina en femenino? Algunas reflexiones sobre el aporte democrático y la responsabilidad de los parlamentarios y las parlamentarias quebequenses*, Presentación ante la Asamblea Nacional de Quebec, por invitación de la Sección de Quebec de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, Ciudad de Quebec, 20 de mayo de 2004, 15p.

también se han interesado por esta cuestión. Además, en diferentes encuentros interparlamentarios donde se reunieron varios países de la región, se abordó el tema del ALCA.

3.1 Los parlamentos y los gobiernos

Habida cuenta de la escasez de recursos de que disponemos, presentamos ahora la posición de los parlamentos y los gobiernos cuya información estaba disponible.

En **Canadá**, dado que el comercio interprovincial e internacional depende del parlamento federal, éste debe ser informado y consultado por el gobierno sobre las negociaciones del ALCA. Así pues, el Comité Permanente de Asuntos Exteriores y de Comercio Internacional produjo tres informes, entre 1999 y 2002, que incluyen recomendaciones sobre el ALCA y el comercio con los países de las Américas. Según esos informes, la Cámara de los Comunes estaría a favor de un área de libre comercio, aunque identifique algunos puntos que el gobierno de Canadá debe tomar en consideración. El parlamento recomienda que el gobierno federal tenga en cuenta a los pequeños países de las Américas, otorgándoles recursos financieros para poder negociar mejor en el marco del ALCA y para beneficiarse de ésta. Insta al gobierno a que brinde a esos países una asistencia técnica para la elaboración de programas nacionales que les permitan adaptarse mejor al libre comercio, y que les concedan plazos de aplicación más flexibles. Por último, el Comité solicita al gobierno que no incluya en el ALCA disposiciones sobre la solución de controversias entre inversores y Estados, como la que existe en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Algunos partidos representados en la Cámara de los Comunes manifestaron su disidencia. Así, el Nuevo Partido Democrático (NPD), que se opone a los acuerdos ya firmados por Canadá con Estados Unidos y otros países, no apoyaba los informes presentados por el Parlamento. El Bloque Quebequense, por su parte, precisó que estaba a favor de un ALCA, a condición de que se tomara en consideración el lugar de Quebec, se diera prueba de transparencia, se permitiera un acceso equitativo a todos los países y se posibilitara una globalización "con rostro humano" ⁶.

⁶ Comité Permanente de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, *La Zone de Libre-échange des Amériques : Pour un accord qui sert les intérêts des canadiens*, octubre de 1999, *Équilibre, Transparence et Engagement après le Sommet de Québec*, junio de 2001 y *Renforcer les liens économiques du Canada avec les Amériques*, junio de 2002.

Condition féminine Canada (CFC), organismo federal que promueve la igualdad de los sexos, realizó, en 2000, tres estudios para analizar el impacto de los acuerdos comerciales internacionales en las mujeres y en los hombres⁷.

El primer informe aborda los desafíos que la liberalización del comercio conlleva para las mujeres. Así, el comercio internacional afecta a las mujeres en diferentes sectores, particularmente en lo que respecta a la salud y la educación. En efecto, en estos sectores las mujeres son mayoritarias en lo relativo a los puestos de trabajo y más vulnerables en lo relativo a la liberalización de los servicios, aunque el gobierno de Canadá afirmó que no tocaría esos sectores.

Uno de los estudios muestra cuáles son los mecanismos de consulta del gobierno canadiense a la población y las mujeres en particular, y cómo las consideraciones sobre la igualdad de los sexos pueden incorporarse en las políticas comerciales. El informe destaca que los procesos de consultas organizados por el gobierno difícilmente toman en consideración a las mujeres y la cuestión de la igualdad de los sexos en los acuerdos comerciales. También demuestra cómo dichos acuerdos benefician más bien a los sectores industriales y de negocios.

Además, si bien existen en Canadá organismos gubernamentales responsables de la condición femenina, éstos no participan en el proceso de negociación de los acuerdos comerciales. Por ello, los grupos de mujeres en Canadá y en otros países de las Américas han decidido presionar a los gobiernos para influir en sus decisiones durante el proceso de negociación. El documento de CFC subraya la iniciativa del Foro de Mujeres, creado en el marco del Foro de la Sociedad Civil de las Américas y de la presentación, en 1999, al Ministro de Comercio Internacional de Canadá, de recomendaciones sobre la consideración de las mujeres en el proceso del ALCA. El texto denuncia también el mecanismo de consulta de la sociedad civil, que filtraría las contribuciones que no se refieran al comercio o que no se consideren constructivas.

⁷ *Les Canadiennes et le commerce : Survol des principaux enjeux* (août 2000), *Politique internationale en matière de commerce : Une introduction* (marzo de 2000) y *Commerce international : Intégration des considérations liées à l'égalité entre les sexes dans le processus d'élaboration des politiques. Initiatives et leçons* (diciembre de 2000) disponibles en línea: http://www.cfc-swc.gc.ca/pubs/pubssubject_f.html

Por último, el informe felicita la iniciativa de Canadá, adoptada en el marco del proceso de negociación de la Organización de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). En efecto, en 1997, el gobierno de Canadá formó un subcomité, compuesto por CFC y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (MAECI), que trataba temas de las relaciones sociales entre los sexos dentro de la APEC. El informe recomienda inspirarse en las experiencias de la APEC, incorporando las críticas de lo que se ha hecho en otros acuerdos comerciales, a fin de aumentar la transparencia y el proceso democrático de las negociaciones comerciales.

En **Quebec**, la Comisión de las Instituciones de la Asamblea Nacional presentó, en diciembre de 2000, tras una consulta pública, un informe sobre los efectos políticos y socioeconómicos del ALCA en Quebec. En su informe, la Comisión recomienda algunas acciones al gobierno: así el Ejecutivo debe favorecer la transparencia en las negociaciones e informar a la población acerca del avance de las conversaciones; además, los parlamentarios deben ser consultados y deberían poder pronunciarse al respecto. La Comisión propone la creación de un foro parlamentario en el marco de la Cumbre de las Américas, como el que existe en la Unión Europea y el MERCOSUR. Por último, solicita al Gobierno de Quebec que ratifique tres convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y al gobierno de Canadá, que haga todo lo posible para que los otros gobiernos incluyan normas ambientales en su legislación⁸.

El Consejo del Estatuto de la Mujer, organismo gubernamental que vela por el respeto de los derechos de la mujer en Quebec, también se interesó en la cuestión y redactó un informe en respuesta a la Comisión de las Instituciones de la Asamblea Nacional de Quebec. En ese texto, el Consejo señala que el desarrollo social no siempre acompaña el crecimiento económico, que es el objetivo de los acuerdos de libre comercio. Además, existe un riesgo para Quebec y Canadá de que la presencia del Estado, tradicionalmente fuerte, disminuya. Las quebequenses resultan, pues, afectadas por la liberalización del comercio ya que esto conllevaría una disminución de los servicios públicos, incluidos los servicios de salud y educación, lo que llevaría a las mujeres a permanecer en el hogar para ocuparse de los enfermos y aumentaría su parte de trabajo no remunerado. El Consejo está persuadido de que "las mujeres necesitan al Estado para lograr la igualdad". También deplora la falta de mujeres

⁸ Comisión de las Instituciones de la Asamblea Nacional de Quebec, *Le Québec et la Zone de libre-échange des Amériques : Effets politiques et socio-économiques*, diciembre de 2000.

en los sectores clave de negociación del ALCA, es decir el comercio y la economía. En su informe, el Consejo recomienda a los gobiernos de Quebec y de Canadá que se cercioren de la inclusión de cláusulas sobre los derechos humanos en el ALCA, así como objetivos sociales e igualitarios. Recomienda, además, mantener la exclusión de cláusulas de liberalización de los servicios de salud y educación. El Consejo exhorta al gobierno de Quebec a que ratifique tres convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por último, solicita que se cree un verdadero foro que permita la participación de la población civil y que disponga de los mismos medios que el Foro destinado a los empresarios⁹.

En **Estados Unidos**, el gobierno hizo votar por el Senado y la Cámara de Representantes, en agosto de 2002, un acuerdo que le permite firmar y poner en vigor rápidamente los acuerdos de libre comercio. Ese acuerdo, conocido con el nombre de "Fast Track" o de "Trade Promotion Authority" estipula que el Congreso ya no tiene autoridad para enmendar los acuerdos de libre comercio, sólo puede aprobarlos o rechazarlos¹⁰. De modo que el gobierno puede tener la certeza de que un acuerdo negociado en esas condiciones no será modificado por el parlamento. No obstante, el Senado puede verificar si un acuerdo de libre comercio firmado infringe las leyes de antidumping de Estados Unidos.

En el caso de **México**, la señora Saldaña Pérez, Senadora de la República, nos presentó un informe en el que muestra que los poderes ejecutivo y legislativo tienen una posición diferente en cuanto a los impactos del ALCA en la población. El gobierno mexicano está a favor del ALCA, pero también está consciente de que el sector agrícola es el más frágil y que las mujeres no serán afectadas de la misma manera que los hombres. El parlamento mexicano está más bien dividido sobre la cuestión y la opinión de los parlamentarios fue expuesta en las asambleas interparlamentarias, pues los parlamentarios participantes presentaron informes al Senado o a la Cámara de Diputados. Sin embargo, la Cámara de Diputados presentó al gobierno federal una resolución sobre los derechos de los agricultores. El poder legislativo recomienda que se instauren estructuras para permitir a las mujeres debatir sobre los acuerdos comerciales y que especialistas en temas de la mujer participen en las negociaciones. También

⁹ Opinión del Consejo del Estatuto de la Mujer, *Les Québécoises, la mondialisation et la Zone de libre-échange des Amériques: une première réflexion*, Quebec, abril de 2001.

¹⁰ U.S. Department of State, Trade Promotion Authority, Fact Sheet, Bureau of Oceans and International Environmental and Scientific Affairs, Washington, DC, 23 de agosto de 2002, www.state.gov/g/oes/rls/fs/2002/12953.htm

exhorta a que se cree un programa nacional que permita a las mujeres tener acceso a los puestos de trabajo y a la formación tecnológica¹¹.

En 2003, **Venezuela** propuso un acuerdo alternativo al ALCA: la Alternativa Bolivariana para América (ALBA). El objetivo de este proyecto es luchar contra la pobreza y la exclusión social, a través de la oferta de servicios de calidad como contrapeso a la eliminación del Estado. Apunta también a propiciar la integración latinoamericana. Para ello, prevé crear fondos compensatorios para la convergencia estructural a fin de financiar las inversiones en las infraestructuras y los servicios. El ALBA también daría a los Estados el derecho de instaurar programas destinados a los sectores productivos, lo que permitiría atenuar las desigualdades¹². El gobierno también insiste en el hecho de que prefiere fortalecer la integración regional en lugar de continuar negociando el ALCA. El parlamento de Venezuela no parece haberse pronunciado sobre la cuestión del ALBA, pero en la sesión especial del 14 de enero de 2005, el presidente de la República anunció en el discurso anual previsto por la constitución su intención con respecto a la ALBA¹³. Por otra parte, en 2001, tras la reunión de la COPA en la Ciudad de Quebec, la Diputada Benita Araujo de Chacon solicitó que el parlamento analice la entrada de Venezuela en el ALCA.

En **Cuba**, el parlamento ha afirmado que daría su apoyo a la Alternativa Bolivariana para América. Esta proclamación aprueba también la firma de una declaración común entre Venezuela y Cuba sobre la aplicación de ese acuerdo. Según la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, es necesario que los países de América Latina rechacen el ALCA, pues sería una amenaza de colonización de la región por parte de Estados Unidos¹⁴.

¹¹ Formulario de recolección de información con miras a la redacción de un informe sobre las mujeres y el ALCA por la señora Fatima Houda-Pepin, Diputada de la Asamblea Nacional de Quebec y Relatora de la temática "Mujeres y ALCA", que debe ser presentado en la Reunión Anual de la Red en abril de 2005. Posición de los parlamentarios y/o gobiernos de las Américas, Lucero Saldaña Pérez, Senadora de la República, México.

¹² Por qué el ALBA, Antonio Morrillo, Radio Nacional de Venezuela, 16 de febrero de 2005, www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=15&t=13735

¹³ <http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/diarios.asp?id=528>

¹⁴ <http://www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=15&t=13735>

La Cámara de Diputados de **Brasil**, por su parte, organizó, del 23 al 24 de octubre de 2001, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, un seminario sobre Brasil y el ALCA. En esa conferencia, se analizó el lugar de Brasil en el mundo, considerando los diferentes acuerdos de libre comercio, como el MERCOSUR, el ALCA, la Organización Mundial del Comercio (OMC) o la Unión Europea. Se expusieron argumentos a favor y en contra del ALCA, pero la mayoría de los participantes estuvieron de acuerdo en que el ALCA debe satisfacer los intereses de Brasil, que desea estimular su comercio con el resto del mundo, así como sus exportaciones. Por consiguiente, el gobierno de Brasil negocia un ALCA que favorezca un acceso a mercados más dinámicos, reduzca las barreras no arancelarias y ponga fin al proteccionismo. Además, la protección de la propiedad intelectual permitirá estimular la capacidad tecnológica de los países¹⁵.

En **Paraguay**, el Ministerio de Asuntos Exteriores organizó, el 17 de julio de 2003, una conferencia-debate sobre el ALCA y sus impactos socioeconómicos en Paraguay, así como un seminario sobre los desafíos y las perspectivas del MERCOSUR y del ALCA para Paraguay¹⁶. Algunos participantes afirmaron estar más a favor del MERCOSUR que del ALCA y denunciaron las condiciones impuestas por Estados Unidos en la negociación de este tratado¹⁷.

3.2 Las organizaciones interparlamentarias y los parlamentos regionales

Las organizaciones interparlamentarias y los parlamentos regionales también expresaron sus opiniones sobre el ALCA, por intermedio de seminarios o de declaraciones.

El **Parlamento Andino** organizó un seminario regional sobre las negociaciones del ALCA los días 10 y 11 de diciembre de 2002 en Lima, Perú. Tras dicho encuentro, se adoptó una declaración sobre la posición del Parlamento Andino con respecto al ALCA. Éste considera que debe consolidarse la comunidad andina y propiciarse la creación de acuerdos del tipo de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)-MERCOSUR. La organización considera que se necesita un debate más amplio dentro de las negociaciones, y que la sociedad y los parlamentarios deben participar en él. La declaración también insiste en la necesidad de

¹⁵ Seminar: Brazil and the FTAA, Chamber of Deputies, Institute of Research in International Relations (IPRI)/FUNAG, Brasilia, 2002.

¹⁶ www.ftaa-alca.org/SPCOMM/SOC/cs24r1_e.asp

¹⁷ www.argenpress.info/notas.asp?num=006557

transparencia en las negociaciones. El Parlamento recuerda la fragilidad ambiental de la selva amazónica y la importancia de que un acuerdo como el ALCA la tenga en cuenta. Según los parlamentarios de la región andina, el ALCA sólo es posible si los países desarrollados modifican sus políticas relativas a las patentes, la propiedad intelectual y los subsidios agrícolas. Por último, el ALCA debería poder disminuir el nivel de pobreza, crear puestos de trabajo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región¹⁸.

El **Parlamento Latinoamericano** (PARLATINO), por su parte, debatió sobre el ALCA en un seminario profesional sobre ceremonial, protocolo y eventos en América Latina, que se realizó los días 19 y 20 de mayo de 2004. La conferencia inaugural de dicho seminario se titulaba “El ALCA: problema o solución para América Latina”. El Diputado Ney Lopes, Presidente del Parlatino, concluyó que el impacto del ALCA en los países de América Latina dependerá de cada país, de la manera en que se manejen las negociaciones. Agregó que los parlamentarios deben participar de las mismas. Además, recordó que el acuerdo siempre tendrá impactos socioculturales, ambientales, políticos y económicos; lo fundamental es hacer todo lo posible para que éstos sean positivos¹⁹.

Por su parte, el **Parlamento Indígena de América** se opone a la creación del ALCA. Según este parlamento regional, los países de América Latina no están al mismo nivel de avance económico o tecnológico que los países desarrollados. Por ello, no se sienten preparados para negociar un acuerdo de libre comercio con esos países²⁰.

3.3 Reuniones interparlamentarias

En diferentes reuniones interparlamentarias, los parlamentos pudieron pronunciarse sobre la creación del ALCA.

En Quito, Ecuador, los días 29 y 30 de octubre de 2002, se realizó **una reunión continental parlamentaria acerca del ALCA y el papel de los parlamentarios de la región**. Estuvieron presentes parlamentarios de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Perú, Quebec, El Salvador, Uruguay y Venezuela.

¹⁸ El Parlamento Andino frente al Área de Libre Comercio de las Américas, Seminario/Taller Regional sobre las negociaciones del ALCA, Lima, 10 y 11 de diciembre de 2002, www.parlamentoandino.org.

¹⁹ www.parlatino.org/printWindow.php?tbl=&id=820&lg=es

²⁰ www.parlamentoindigenadeamerica.org

La declaración final adoptada al término de la reunión subraya el papel de legislador que tienen los parlamentarios. Denuncia también el funcionamiento de las negociaciones que dejaron de lado a los parlamentarios. Los firmantes recuerdan, asimismo, que corresponde al parlamento estudiar los acuerdos de libre comercio que pueden tener un impacto negativo en los trabajadores y la producción agrícola. Se denunciaron las reformas económicas y las privatizaciones que tienen un impacto en la sociedad (pues los más afectados son los servicios básicos), así como el sistema de propiedad intelectual que será integrado al ALCA y que redundaría sólo en interés de Estados Unidos. Según esa misma declaración, la finalidad del ALCA es fortalecer la hegemonía de Estados Unidos. Los parlamentarios presentes invitaron a crear comisiones especiales para tratar el ALCA. Los parlamentos también deberán evaluar los resultados de otros acuerdos ya en vigor. Los firmantes propusieron que los documentos de trabajo utilizados para las negociaciones del ALCA sean puestos a disposición de todos a fin de eliminar el carácter secreto de las negociaciones. Los parlamentarios recomiendan, por último, rechazar el ALCA y fortalecer los acuerdos regionales ya existentes²¹.

También en Quito, Ecuador, los días 27 y 28 de julio de 2004, tuvo lugar el primer **Foro Parlamentario de las Américas**, organizado en el marco del Foro Social de las Américas. Los participantes provenían de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México y Venezuela.

En ese Foro se abordaron, principalmente, problemas de la región, entre ellos el ALCA. Los parlamentarios presentes denunciaron las políticas neoliberales vigentes en sus respectivos países. Éstas tendrían un impacto negativo, sobre todo en las mujeres. Según los participantes del Foro, los acuerdos de libre comercio se negociaron sin consultar a los parlamentos. Estos acuerdos, según los firmantes de la declaración, tienen efectos negativos en la soberanía de los países, al tiempo que agravan la situación de los trabajadores y refuerzan las desigualdades. También se mencionó la posibilidad de un apoyo de los parlamentarios mexicanos con respecto a la renegociación del TLCAN. Se presentó una solicitud a los parlamentarios de América Central para que no ratifiquen el tratado de libre comercio firmado por sus gobiernos con Estados Unidos. Esta declaración también insiste en la prioridad de los parlamentarios frente a los acuerdos regionales entre países de América Latina y el Caribe. Los

²¹ Encuentro Continental Parlamentario Sobre el ALCA y el Rol de los Parlamentos de la Región, Declaración de Quito, www.ctera.org.ar/Web/alca/rtf/quito_parlamentarios.rtf, 29 y 30 de octubre de 2002.

parlamentarios presentes en esa reunión se pronunciaron contra el ALCA, el Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos-América Central (CAFTA) y otros acuerdos, y apoyaron los movimientos de lucha contra los acuerdos de libre comercio. La declaración propone trabajar en forma conjunta con los grupos sociales y de mujeres, y afirma su apoyo al movimiento de la marcha mundial de mujeres²².

Por último, el 15 de mayo de 2003, se realizó en Quito una **reunión de parlamentarios andinos** sobre el impacto de los tratados internacionales en el medio ambiente. La declaración, firmada por el diputado Ricardo Ulcuango, de Ecuador, y el senador Jorge Robledo, de Colombia, estipula que los parlamentarios presentes en ese encuentro están en contra del ALCA. Subrayan la importancia de desarrollar los mercados internos y de privilegiar los acuerdos entre los países de América Latina. Según esos parlamentarios, las políticas de desarrollo no tienen en cuenta los derechos de los indígenas. Recomiendan asimismo favorecer las políticas de desarrollo económico que protejan el medio ambiente. Por otra parte, invitan a los parlamentarios de la región a apoyar la resistencia de las sociedades frente al ALCA²³.

3.4 Actividades de información

Otros países de las Américas también organizaron actividades de información con la sociedad civil. El **comité de representantes gubernamentales sobre la participación de la sociedad civil** difundió, en su sitio Web, las diferentes acciones de los gobiernos²⁴ :

- En **República Dominicana**, el Ministerio de Asuntos Exteriores organizó seminarios y conferencias con miras a establecer una aceptación global sobre las ventajas y los inconvenientes del ALCA. Además, el gobierno dio prioridad a la transparencia en las negociaciones, pues el consenso dentro de los partidos políticos es necesario para la aprobación del acuerdo por el Congreso de ese país.

²² Declaración del Primer Foro Parlamentario de las Américas, Quito, 27 y 28 de julio de 2004.

²³ Encuentro de parlamentarios andinos sobre el impacto de los convenios internacionales (ALCA, OMC, TLCAN) en el medio ambiente, Declaración, Quito, 15 de mayo del 2003, www.accionecologica.org.

²⁴ FTAA – Committee of government representatives on the participation of civil society, Best Practices and illustrative examples of consultations with civil society at the national/regional level, www.ftaa-alca.org/SPCOMM/SOC/cs24r1_e.asp.

- Los Jefes de Gobiernos miembros de la Comunidad del Caribe (**CARICOM**) organizaron una conferencia en julio de 2002, que invitaba a la sociedad civil a participar en los diferentes procesos de integración iniciados en la región. En el marco de esta conferencia, tres grupos de trabajo abordaron, respectivamente, el desarrollo igualitario de los recursos humanos, en particular el tema de las mujeres, los jóvenes, las personas discapacitadas, las migraciones y las diásporas; el mercado único del Caribe y la inversión en capital, así como la gobernanza.
- En **Costa Rica**, se inició un diálogo entre el gobierno y la Asamblea Legislativa a fin de que los parlamentarios estén al corriente de la evolución de las negociaciones. La finalidad de esas consultas es determinar cuál es la opinión de la sociedad civil con respecto al ALCA, al igual que la posición del país.
- El Ministerio de Asuntos Exteriores de **Argentina** estableció, en diciembre de 2000, un grupo de trabajo con el Parlamento. Ese grupo está compuesto por legisladores que ya trabajan en comisiones parlamentarias sobre las cuestiones de asuntos exteriores, comercio, industria, agricultura, MERCOSUR, integración y negociaciones comerciales. Además, el Centro de Economía Industrial del gobierno analizó los impactos del acuerdo.
- El gobierno de **Chile** instauró un consejo ministerial que incluye parlamentarios y que tiene en cuenta diferentes puntos de vista con respecto a las negociaciones del ALCA. Esas consultas se realizan a fin de que sean conformes a la legislación y a la Constitución. El gobierno también ha organizado seminarios en todo el país para informar a la sociedad civil sobre el funcionamiento del ALCA.
- El Ministerio de Comercio Exterior de **Colombia**, en colaboración con la *Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*, organizó, el 23 de mayo de 2002, un seminario sobre los efectos del ALCA en la economía colombiana.
- El gobierno de **Ecuador** publicó un documento donde presenta las estrategias del país con respecto al ALCA a fin de suscitar un debate entre la población. También organizó varios seminarios y foros sobre el ALCA, tanto en Quito como en Guayaquil.

- El gobierno de **Perú** creó un comité ALCA/Perú que transmite información sobre las negociaciones del ALCA al Congreso de ese país. El gobierno instauró además un grupo de trabajo sobre las cuestiones ambientales. Este grupo incluye a representantes de los diferentes ministerios, así como de la sociedad civil. De julio a octubre de 2002, el grupo realizó talleres sobre las perspectivas de las negociaciones del ALCA con respecto al medio ambiente. También se abordaron, en esos talleres, los temas de la propiedad intelectual, las inversiones, la agricultura y el trato diferenciado. Además, se creó otro grupo de trabajo sobre el comercio y el derecho laboral por iniciativa del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Conclusión

Como señalé en la introducción, les he presentado un informe de etapa preliminar que refleja las posiciones de los diferentes parlamentos y gobiernos sobre el impacto del ALCA en las mujeres.

En lo que respecta a los países individualmente, las posiciones de los parlamentos están divididas e incluso se han observado divergencias dentro de un mismo parlamento. Sin embargo, todos los parlamentarios exigen mayor transparencia en las negociaciones y estiman también que los miembros del poder legislativo no tienen en ese ámbito la presencia suficiente.

En efecto, si bien se organizaron seminarios para informar a la población sobre el funcionamiento del ALCA, ese tipo de actividades no se realizan en todos los países que participan en las negociaciones y continúa imperando la sensación de que las negociaciones se realizan en secreto.

Por último, cuando se trata de encuentros interparlamentarios, la toma de posiciones es diferente: los parlamentarios presentes en esas reuniones se han pronunciado en contra del ALCA.

Por otra parte, salvo la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, muy pocos parlamentos u organizaciones parlamentarias han abordado esta problemática en sus debates. A pesar de la recomendación adoptada en Caracas para efectuar un seguimiento constante de los impactos del ALCA en las mujeres, es muy difícil encontrar documentos sobre el tema en los parlamentos. Los gobiernos tampoco han producido informes sobre la situación de las mujeres.

De modo que debemos seguir insistiendo en la cuestión de las mujeres en las próximas reuniones. Además, como por el momento no está prevista ninguna otra reunión ministerial, los parlamentarios deben prepararse para la próxima Cumbre de las Américas, donde se dedicará una sección a las negociaciones del ALCA. El tema de la cuarta Cumbre es “Crear empleos para luchar contra la pobreza y fortalecer la gobernanza democrática”, de modo que es importante garantizar que se tome en consideración a las mujeres.

Para terminar, deseamos insistir para que los parlamentos que aún no lo han hecho tomen posición sobre la cuestión del ALCA y para que todos los parlamentos de las Américas se interesen seriamente por el impacto de ese acuerdo en las mujeres. Para ello, debería contar con la colaboración de todos los Parlamentos miembros de la COPA a fin de que nos proporcionen las informaciones solicitadas en el cuestionario, a partir de las cuales podremos establecer un cuadro de situación exhaustivo. Ello nos permitirá identificar mejor las prioridades para las acciones futuras de la Red, precisar el papel que los parlamentarios deben desempeñar en el proceso de negociación del ALCA y tomar posiciones institucionales en calidad de Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas sobre esa importante cuestión.